

Ugaritas y Árabes antiguos se confiesan

Ugaritians and Old Arabs Confess Themselves

Gregorio del Olmo Lete – Universitat de Barcelona (IPOA)

El hallazgo en Ugarit, en el archivo de Urtenu, de una tablilla (RS 88.2215) / KTU 5.27) con el alfabeto consonántico cuneiforme ugarítico según el orden sud-arábigo¹ nos abría un sorprendente horizonte de correlación entre ambos tipos de escritura y sus respectivas culturas, y nos abocaba a la vez a la no menos sorprendente superación de una falla cultural de casi dos milenios según nuestros datos epigráficos. Solo en la primera mitad del primer milenio de nuestra era aparece el uso de tal alfabeto en las conocidas inscripciones sudarábicas antiguas (OSA). Los camuflados usuarios de tal alfabeto cuneiforme no nos dejaron testimonios, es decir, textos en los que hicieran uso del mismo. Y una tablilla-alfabeto es por definición un instrumento de escritura, que tiene su razón de ser en la composición de textos escritos, valga la redundancia. Se podría ver aquí, por tanto, un testimonio claro, casi flagrante, del contacto entre dos grupos culturales de la misma familia semítica, acaso tan próximos entonces como para ser lingüísticamente inteligibles entre sí (en dialectos distintos), tal y como esa espontánea asimilación del sistema gráfico cuneiforme deja entrever.

La cosa resulta tan desconcertante, como fenómeno histórico-cultural, que invita a buscar una explicación diferente. Se trataría más bien de un experimento o innovación cananea, ugarítica, en un momento en el que el orden de los caracteres gráficos, de relativamente novedosa invención, todavía no se había impuesto. Se trataría de un invento, relativamente irrelevante en la práctica de la escritura-lectura, que no se había afincado todavía y que dejaba espacio a la iniciativa de los escribas ugaríticos para un nuevo experimento, como los llevados a cabo por ellos en el manejo del instrumento de su exclusivo uso, el alfabeto cuneiforme: escritura, v.g., de textos acadios con alfabeto cuneiforme ugarítico o de textos ugaríticos con silabario cuneiforme acadio. Tal orden ‘sud-arábigo’ no se impondría en la zona cananea, pero fue en ella conocido y allí pervivió, como nos demuestra la tablilla de Bet Shemesh², de época posterior (s. x), y desde donde pasaría, por contacto cultural, a la Península Arábiga, como soporte escritural de la asumida técnica de consignar por escrito sus datos culturales y sociales.

1. Véase G. del Olmo Lete, “Ugarítico. II Escritura”, en J.-P. Monferrer Sala, M. Marcos Aldón, eds., *Lengua y escrituras en la Antigüedad*, Córdoba 2010, pp. 169-221 (178-184, y n. 25 para la pertinente bibliografía). Este ordenamiento clásico del alfabeto sud-arábigo era, pues, conocido ya en aquellas remotas épocas, frente a las fluctuaciones que tal orden experimentaría en épocas posteriores; véase a este propósito M.C.A., MacDonald “Ancient North-Arabian”, en R.D. Woodard, ed., *The Cambridge Encyclopedia of the World's Ancient Languages*, Cambridge 2004, pp. 488-533 (494); id., “ABCs and the letter order in Ancient North Arabian”, en *Proceedings of the Seminar for Arabian Studies* 16/1986:101-168.

2. Véase Del Olmo Lete, *op. cit.*, pp. 181s.

Dejando, pues, de lado este elemento de hipotética confluencia, en otro lugar hemos señalado otros varios que nos certifican una cierta aproximación cultural, básicamente lingüística, entre el mundo Semítico Occidental y el Antiguo Sud-Arábigo.³ En esta nota queremos añadir un elemento de praxis religiosa que insinúa la superación del usual horizonte ritual que esta nos ofrece para abrirnos a una vivencia moral de lo religioso que normalmente pasa desapercibido. Dejando de lado otros aspectos que nos garantizan la conciencia de pecado, y por tanto de responsabilidad moral entre los semitas antiguos,⁴ determinados textos nos certifican la existencia en el ámbito semítico occidental de una cierta praxis religiosa que podemos definir como conciencia de responsabilidad moral ante la divinidad, es decir, “la confesión de los pecados”.

Entre los ugaritas el texto KTU 1.40 y par. Es un espléndido paradigma de “confesión general” de todas las posibles transgresiones en que pudieran haber incurrido: por asimilación de usos (culturales) de pueblos extranjeros o por comisión de crímenes de que éstos les acusaran, así como si se tratara de pecados cometidos por haber cedido a la ira, a la cobardía o incluso a la inadvertencia; a la confesión de tales faltas acompaña le expiación en forma de ofrenda victimal. El cuadro de referencia moral es completo:⁵

Ofre(ced), si, un asno de justificación ... y que el mismo sirva de expiación... tanto si vuestra dignidad se ha visto manchada según las costumbres de ... o bien de ..., así como por vuestra ira, por vuestra indolencia ... o por las transgresiones que hayáis cometido o por ... en conexión con los sacrificios / ofrendas (KTU 1.40:26ss.).

Por su parte la epigrafía semítica nos ha transmitido, a siglos de distancia, una docena de inscripciones sudarábigas en las que sus dedicatarios confiesan y se arrepienten de una serie de pecados, por los que imploran perdón y por los que se ofrece con carácter expiatorio igualmente una víctima animal. En estos casos, sin embargo, los pecados confesados son exclusivamente de carácter ritual o de pureza sexual:

Véase, por ejemplo, como muestra, la inscripción RES 3947:⁶

Hawliyat, sierva de los Banu Sulaymum, se ha confesado y hecho penitencia ante Du-Samawi, señor de Bayyin, por haberse vestido con un manto manchado y un vestido de lana que ella había ensuciado, y haber ocultado a sus señores la falta que había cometido. ¡Que Du-Samawi le otorgue su favor, pues se ha humillado y compungido de haber pecado, y sea perdonada!

Este aspecto adquiere así una dimensión primordial en la vida religiosa de aquellas tribus árabes, seminómadas en gran parte, dominadas por el sentido sacro del mecanismo procreador y la

3. Véase G. del Olmo Lete, “Ugaritic and Old(South)-Arabian: Two Dialects”, en F. Corriente et al., eds., *Dialectology of the Semitic Languages, Proceedings of the IV Meeting Meeting on Comparative Semitics*, Zaragoza 11/6-9/2010, (AuOrS 27), Sabadell (Barcelona) 2012, pp. 5-23.

4. Del pecado en Mesopotamia, véase: “Sünde. A. In Mesopotamien”, *RIA* 13 248-253.

5. Sobre el sentido de este texto y su original ugarítico véase G. del Olmo Lete, *Canaanite Religion According the Liturgical Texts of Ugarit* (AOAT 408), Münster 2014, pp. 115-127 (125-126).

6. Texto y traducción en Ch. Rabin, *Inventaire des inscriptions sudarabiques. Tome I. Fascicule A. Les documents* (AIBL-Paris, IIMEO-Rome), Paris-Roma 1992, p. 103s. Y en general para el sentido de estas inscripciones audarábigas de confesión J. Ryckmans, “Les confessions publiques sabéennes: le code sudarabe de pureté rituelle”, *AION* 32, 1972, 1-15.

reverencia de la sacralidad cltica. La confesin ugartica, en cambio, a pesar de su precedencia histrica de siglos, es el reflejo de una sociedad urbana compleja con numerosas conexiones internacionales y una estructuracin social mucho ms desarrollada. Aun dentro del uso de un mismo mecanismo religioso y una similar conciencia de culpa, la distancia social y cultural que separa a ambos grupos es superior a la mera distancia temporal.